

Pedir peras al olmo

«LA Vanguardia» publicó el pasado domingo un admirable artículo titulado «Piove, porco Governo» con el que Joaquín Garrigues Walker, ministro de Obras Públicas y Urbanismo, justificaba la imposibilidad —temporal y económica— del Gobierno para responder con eficaz prontitud a la impaciencia con que se subrayan ahora los planteamientos de las muchas y graves necesidades públicas.

Escribía el ministro: «Los ciudadanos de este país —súbditos silenciosos largo tiempo— hemos decidido presentar en público todas nuestras demandas insatisfechas de tantos años. De golpe y porrazo. Todas a la vez, amontonadas e indiscriminadamente. Las puertas de la democracia se han abierto con la presión de un torrente de peticiones urgentes, prioritarias e inaplazables».

Certeramente señala el ministro Garrigues el principal efecto que la democracia ha producido en este país: nos ha liberado de ser súbditos para convertirnos en ciudadanos; nos ha rescatado del forzado sometimiento paternalista de cuatro decenios para otorgarnos las credenciales por las que se reconoce, entre otros, el derecho a exigir. Como súbditos tuvimos sólo la facultad de suplicar; como ciudadanos poseemos la capacidad de exigir. El sumiso silencio de ocho lustros tuvo no pocas expresiones de súplica, pero siempre encabezadas «con los debidos respetos» y rubricadas por el «Dios guarde a usted muchos años». El silencio nacional sólo se quebraba con las instancias de las instituciones vertebradas en el cuerpo burocrático de la Administración o, todo lo más, con las conclusiones de los Consejos Económicos y Sociales de los sindicatos verticales. Se hacían peticiones, se cursaban súplicas porque las necesidades apremiaban, pero nunca con la intensidad del clamor que trascendiese al vecindario.

Ahora no; ahora las peticiones son exigencias y, además, clamorosas. La democracia —he aquí otro de sus efectos— nos ha aportado un elemento multiplicador, no de las necesidades, sino de las voces con que se manifiestan. La democracia, parece incuestionable, no ha inventado las necesidades, sino que ha ampliado el número de quienes las exponen y ha autenticado su representatividad. Pero habremos de guardarnos de que el clamor de tantas voces se convierta en jungla de vocerío, porque las voces concertadas, aunque sean numerosas, producen armonía, mientras que el vocerío sólo engendra confusión.

Ni el Gobierno va a cerrar la ventanilla de las solicitudes y de las exigencias, ni la prioridad de sus concesiones puede estar «en función de la fecha de presentación de la demanda». No olvidemos que sólo debemos exigir aquello que se nos puede otorgar.

Desde la visión concreta de su parcela de gobierno en el departamento de Obras Públicas y Urbanismo, Joaquín Garrigues nos expuso en el artículo de referencia, con sumario y elocuente realismo, cuál es el actual panorama de necesidades en carreteras, obras hidráulicas y de infraestructura sanitaria y abastecimientos, regadíos, contaminación industrial, planificación urbanística y construcción de viviendas. Las cifras de inversión para satisfacer tantas necesidades no existen «hic et nunc», ni tampoco la posibilidad de cumplimentarlas simultáneamente. La solución única, para este Gobierno y para cualquier otro que estuviera en el podio de las decisiones nacionales, es la de hacer —como el señor Garrigues-Walker señala— «el cálculo de necesidades urgentes y recursos posibles» para establecer después las prioridades. Las limitaciones en el tiempo y en la capacidad de inversión condicionan las actuaciones del Gobierno al hecho de imponer un rigor selectivo de necesidades para determinar luego la prioridad de la solución que a cada una corresponda.

Instalados en la plataforma de la democracia, todos tenemos derecho a exigir del Gobierno una administración correcta y eficiente de los recursos públicos y un adecuado destino de las inversiones, pero nunca podremos exigirle que haga en un año lo que sólo puede hacerse en cinco, ni que nos presente un volumen de gasto que supere las disponibilidades económicas anuales que el trabajo y la producción del país pone en sus manos.

«Nunc et simul» —ahora y todo al mismo tiempo— no es una fórmula magistral de la democracia, sino una inconveniente expresión de la impaciencia. Exijamos al Gobierno, sí, pero sólo en la medida de lo que nosotros le podamos dar. Lo que no vaya por este camino es como pedir peras al olmo.

El desencanto del censo electoral

Parlamentarismo español

EL tránsito —o como se le quiera llamar— de la Dictadura franquista a la Monarquía constitucional tenía que ser lo que ha sido, más o menos. Y una de sus piezas esenciales, con la resurrección del sufragio universal, el Parlamento. Lo que las urnas dieron de sí el famoso 15 de junio no necesita comentario. De hecho, y por lo que puede comprobar cualquier ciudadano charlando con su vecino o su compañero de fábrica o de oficina, el sistema recién estrenado no acaba de despertar grandes entusiasmos. Me refiero concretamente a la actuación de las Cámaras legislativas. Lo restante —algaradas callejeras, huelgas, terrorismo, alcaldadas— es harina de otro costal: en todo caso, no son fenómenos específicos de la neonata «democracia» y sus «consensos». Cosas similares ocurren en las mejores familias del mundo entero: ya ocurrían en tiempos de Franco. Pero el reingreso a los modos del parlamentarismo, desde luego, no ha producido el menor interés entre la población civil. La verdad es que estas «constituyentes», quizá por circunstancias «fácticas» ineludibles, han decepcionado a la clientela. ¿Sólo por eso?

Uno, que ya es ligeramente viejo, todavía puede hacer comparaciones. Por ejemplo: con las otras, con las del 31. Y, por sus lecturas y la fama residual, con las anteriores. El Estado español, desde 1812, se ha pasado la vida «constituyéndose» y «desconstituyéndose», y las oportunidades parlamentarias fueron generalmente breves, pero abundantes. Los señores diputados de épocas pasadas se caracterizaron por su brillante locuacidad. No todos, claro está. Siempre predominaron los «mudos». Sin embargo, los «picos de oro» que recuerda la historia local son magníficos: desde Castelar a Manterola, desde Vázquez de Mella a Maura o Cambó, desde Azaña a Ortega y Gasset. ¡Qué discursos, aquellos! Y, por añadidura, nunca faltó el increpante furtivo, con su «interrupción» sarcástica, que ponía su grano de pimienta a las sesiones más tendencialmente aburridas. Las Cortes españolas han carecido de un mínimo de «oratoria» vívaz o dicaz. Alguna intemperancia incidental o alguna parrafada solemne no han sido suficientes para despertar la curiosidad del electorado. Ni siquiera hubo verdaderos «debates», que para ellos están las Cortes.

Creo que fue Unamuno quien, citando a alguien, sostuvo de la «democracia» que venía

a ser algo así como una «aristocracia de tenores». ¿Dijo exactamente «tenores»? Aludía a sus señorías en el aspecto de la peroración. Era una manera de desacreditar el parlamentarismo, por supuesto. Unamuno nunca fue ni siquiera liberal. Pero las Cortes al estilo clásico, que aquí fueron degolladas el 36, eran una palestra de argumentos y de retórica al servicio de los argumentos. Luego, a la hora de votar, salía lo que salía. Sólo que, por lo menos, las explicaciones públicas se habían desarrollado con dignidad. Lo que alguien reclamó con la frase de «¡Luz y taquígrafos!» era de una lógica total: de una manera u otra, los que sabían leer y compraban el periódico se enteraban de lo que se discutía. Era una cierta «opinión pública», que los «padres de la patria» procuraban cultivar. Pienso, además, que era una amable deferencia para con el contribuyente. Y, a su arribo, existieron unos «cronistas parlamentarios» que también ayudaban a animar el cotarro: Azorín, Fernández Flórez o quien fuese, pero plumas que hoy carecen de homólogos. Hoy, los periódicos se limitan a publicar corresponsalías cortas, anodinas y bastante despietadas. Y el hombre de la calle se encoge de hombros. Tanto o más como lo hacía en los años de las otras Cortes, las «orgánicas».

Que conste que escribo estas líneas sin la menor nostalgia. Si saco a relucir el tema es porque, de pronto, ante la proyectada Constitución en marcha, los partidos «consensuales», encabezados por el propio Gobierno —y podría haber sido otro Gobierno—, nos piden que seamos «doceañistas» a estas alturas. Ya se aprobará el texto en cuestión, por una mayoría abrumadora. El augurio es fácil. Habrá unos pocos «no» procedentes de los extremos excitados; habrá una modesta abstención del personal escéptico —entre el que me cuento—, y habrá un «sí» inocentemente efusivo, mayoritario. Es lo que corresponde a las previsiones más elementales. Pero ¿dónde están los «discursos» convincentes? En la composición actual del Parlamento español no hacen falta. La disciplina de voto, entre sus señorías, convierten en superflua cualquier intervención oratoria. Nadie toma la palabra para persuadir a nadie: sólo para justificar, si ello es «justificar», la postura de su partido. Un trámite más. De cara a la galería, algún rollo habitualmente oficial será divulgado por la televisión con un esmero digno de mejor causa. Pero nadie es-

cucha. Contra lo que «ellos», los políticos creen, nadie escucha.

Antiguamente, hubo afición por sopesar las razones de unos y otros, y era importante cómo eran expuestas. Una antología de las Cortes españolas, desde las de Cádiz hasta las del 36, no sólo sería un documento histórico: lo sería también literario. O intelectual, para ser más justos en el calificativo. La pobreza expresiva de los parlamentarios elegidos el 15 de junio me parece alarmante. No saben «hablar», lo cual ya es muy triste. No levantan la voz desde su escaño, sino que suben al podio ordenancista. Y allí leen premiosamente unas cuartillas mal redactadas y peor recitadas, mientras el resto de sus colegas hojean periódicos, se entretienen o charlan con el tío de al lado. Se da por sentado que la ceremonia sólo es eso: una ceremonia. Todo está previamente decidido: por pacto o porque la obediencia de partido o de coalición lo determina. Leyendo los discursos parlamentarios de don Manuel Azaña, en las constituyentes de la II República, aún se advierte la voluntad de «persuadir».

Lo de ahora ni siquiera sugiere una pizca de atención. Y nadie se la concede. O casi nadie. No ha de sorprendernos el «desencanto político» que los expertos detectan en la sociedad española del día. Lo único que alegra o dramatiza la «política» española, hoy, son las filtraciones extraparlamentarias: las declaraciones de tal o cual dirigente de éste o del otro partido, proferidas fuera del recinto sacrosanto, o, a lo sumo, en su bar. Como siempre, una gran cantidad de parlamentarios ni saben hablar, ni les dejan, para que no suelten chorradas. Y puede que sea lo mejor. Porque, en la hipótesis de que haya algún aguerido «discrepante», que nunca falta, se lo tomarán a choteo... Las multitudes del país se vuelven de espaldas al «parlamentarismo». No les importa. Volverán a votar lo que votaron, pero será porque algo hay que votar. Votar también es una superstición: una superstición liberal. El riesgo que corre el tierno parlamentarismo español, tal como los partidos eminentes lo han montado —se lo han montado— es que el censo electoral pierda su poca fe en el recurso. Y la alternativa volverá a ser la Dictadura. Una dictadura.

Joan FUSTER

CARTAS DE LOS LECTORES

LA «DISCREPANCIA EN LAS TARIFAS POSTALES»

Señor Director: Con el fin de dar información adecuada a la discrepancia en las tarifas postales respecto a la clase de correspondencia que indica la carta publicada en la sección «Cartas de los Lectores», el día 8 del actual, en el periódico de su digna dirección, considero oportuno puntualizar que los impresos publicitarios y de propaganda comercial a que se refiere la carta que no excedan de veinte gramos y que se ajusten a las reglas de normalización de formatos establecidos en el Artículo 160 del Reglamento de Servicios, satisfacen 2 pesetas, de acuerdo con el apartado 5 del Decreto de 23-6-78 publicado en el «B.O.E.» número 172 de 20-7-78 y en el «B.O. de Correos» número 39 de 22-7-78.

José María ESPASA
(Jefe provincial de Correos de Barcelona)

AUMENTOS DEL 100 POR CIENTO EN AUTOBUSES

Señor Director: Hasta el presente y desde hace muchos años la Compañía de Transportes de Barcelona, tenía en vigor un abono laboral valioso para cincuenta viajes mensuales, para usar dos diarios uno antes de las 9 de la mañana y el de regreso para después de las 5 de la tarde, en los días laborales, que recientemente y antes del último aumento se podía adquirir por el precio de 275 pesetas mensuales, resultando el viaje a 5,50 cada uno.

Ahora con la implantación de la tarjeta multivaje, ha quedado suprimido el citado abono laboral, con lo cual resulta que lo que antes valía 5,50 por viaje, se nos ha convertido el viaje a 11,11 pesetas, es decir, un aumento superior al 100%. Estoy de acuerdo en que todo sube, pero creo que la Compañía debería haber mantenido el citado abono laboral, con el incremento proporcional que creyese oportuno, ya que como yo creo éramos muchos los que lo utilizábamos.

UN EMPLEADO

LA SUPRESION DE FESTIVIDADES RELIGIOSAS

Señor Director: Como persona me permito opinar, como católica y creyente me permito escribir.

Se ha hecho pública la intención de suprimir el Jueves y Viernes Santos como días festivos. Ahora bien, firmemente debemos resaltar que la Pasión de

Cristo es la base fundamental de la religión católica, y aunque durante estos días santos pueda irse a la Iglesia para los actos religiosos a la salida del trabajo, llama la atención el resto de festividades religiosas que se respetan.

Brevemente paso a considerarlas según mi criterio:

Circunscripción del Señor: Acto común que realizan todos los judíos.

Epifanía: Debido a esta celebración se ha creado un mundo de fantasía infantil basado en la mentira de la ilusión, pero que produce grandes beneficios económicos.

Corpus Christi: Festividad de la Eucaristía. Instituida el Jueves Santo.

Navidad: Festividad de amor y deseos de paz.

Aparte de esta fiesta de Navidad quedan tres festividades a conmemorar del Señor, intrascendentes en comparación con su Pasión, Muerte y Resurrección.

Mientras, se mantendrán las siguientes:

San José y dos fiestas dedicadas a la Virgen, que por cierto la Asunción cae en plenas vacaciones de verano.

Se mantiene la festividad del apóstol Santiago, patrón de España, pero los obispos no dudaron en sacrificar la festividad de San Pedro, fundador de la Santa Iglesia, designado directamente por Jesús como su sucesor.

Se mantiene también la fiesta del Pilar, fiesta de la Hispanidad. Conforme que sea festivo en Aragón, pero con la fiesta de la Hispanidad no podemos pretender que sea más importante que la Pasión de Cristo.

Sólo queda la festividad de Todos los Santos, y...

Lamentablemente el criterio restrictivo de las fiestas religiosas es deplorable. Confiamos que los numerosos ruegos de los creyentes lleguen a tiempo para remediar un daño espiritual incalculable a todos aquellos fieles que han hecho de las enseñanzas de Jesucristo, transmitidas a través de la Iglesia, la base de unas vidas honradas puestas al servicio de Dios y de la sociedad.

M. ESTANY

SOBRE LAS VIBORAS

Señor Director: En relación a la carta del señor Roldán sobre las viboras, publicada el día 7, he de manifestarle que en Cataluña existen dos clases de viboras o «escorçons»: la Aspia y la Latástel. El veneno de la primera actúa destruyendo la sangre; el de la segunda ataca el sistema nervioso.

En caso de mordedura es aconsejable, a mi entender, no hacer nada de lo que generalmente se cree que se tiene que hacer, a menos que lo realice un médico o una persona muy entendida en la materia. No abrir la herida, ya que el veneno puede ganar más vía de penetración; tampoco es aconsejable la succión, pues es necesario para ello una boca muy sana. A mi juicio lo más sensato en caso de mordedura es: no correr ni excitarse. Nada de alcohol ni café. Un tor-

niquete muy flojo, para que la sangre circule más lenta y procurar llegar al médico más próximo lo antes posible; él sabe lo que se tiene que hacer. El veneno no es muy rápido ni siempre mortal, depende de la cantidad, edad de la persona y lugar con más o menos grasa donde se halle inyectado. A los excursionistas que se alejan mucho de coche o poblado, les aconsejaría llevar un suero antiofídico, pero asesorándose antes muy bien, pues nos hallamos ante dos tipos de veneno y para ello es necesario identificar el reptil, una vez se ha comprobado realmente que se trata de una vibora.

Lo más eficaz es una transfusión de sangre oportuna.

Salvador BALIELLAS OLIVA

UN PASO HACIA ATRAS

Señor Director: Soy una chica de 16 años y el martes 7, mirando la televisión me avergoncé de pertenecer a este país del que, por otra parte, estoy tan orgullosa.

Ya que nos consideramos civilizados, ¿cómo es posible que aún nos dejen presenciar estos horribles espectáculos donde se martirizan a los toros encendiendo dos bolas de fuego en sus astas? ¡Por favor, señores, ni que estuviéramos en el tiempo de Nerón!

¿Es que no hay ninguna solución para una cosa tan horrenda? Si queremos ser civilizados para según qué cosas, ¿por qué no romper con estas tradiciones tan salvajes?

M. R. V.

NO A UN BINGO EN LA CALLE LIUVA

Señor Director: Los vecinos de la calle Liuva (St. Andreu), ante los insistentes rumores de la apertura de un bingo en dicha calle, queremos dar a conocer a la opinión pública nuestra total oposición a la apertura de dicho local.

Todo empezó cuando un pollicia municipal pasó por las casas pidiendo la aprobación de los vecinos para la apertura (según él, de una casa de lotería), se refería al bingo, hemos de remarcar además que presionaba claramente para que los vecinos que no sabían de qué se trataba dieran su consentimiento.

Alertados los vecinos de lo que podía suponer la apertura de dicho local en nuestra calle (se trata de una calle estrecha, sin apenas luz y de escaso tránsito), nos dirigimos a la Asociación de Vecinos de Sant Andreu para pedir orientación sobre la conducta a seguir para la consecución de la no apertura del bingo, por lo cual en contrapartida de los síes y los noes del señor municipal, ya que él podía anotar lo que quisiera (ningún vecino firmó nada). Elaboramos unas cartas para la recogida

de firmas en contra del bingo, recogiendo gran cantidad de ellas. Las firmas entraron en el Gobierno Civil y Ayuntamiento no habiendo recibido ninguna respuesta de dichos organismos.

Colocamos además pancartas alusivas en balcones y ventanas.

Parece ser que dicho bingo está potenciado por un club de fútbol para paliar su déficit económico, creemos que la solución no tiene que ir a costa de unos vecinos que no tienen nada que ver y lo único que reclaman es su derecho como ciudadanos a la tranquilidad y al descanso.

Teniendo en cuenta que los problemas de cualquier entidad son de sus socios y no de la población en general, y sus soluciones tienen que pasar por ellos y no han de cargar sobre nuestras espaldas es por lo que decimos no al bingo y por lo que estamos dispuestos a todo para conseguir nuestros objetivos.

UN GRUPO DE VECINOS

LOS EMPRESARIOS, DISCRIMINADOS

Señor Director:

La nueva Constitución prevé que seamos un país de derecho y que todos seremos iguales ante la ley, pero ya para el Referéndum que confirmará esta Constitución, se crean ciudadanos de dos categorías: unos que tendrán el derecho de cuatro horas pagadas para cumplir con su obligación política, y otros que tendrán la obligación de pagar estas cuatro horas. Es sorprendente que un Gobierno que ya se adelanta en tantas cosas a lo que prevé la nueva Constitución, como es el caso del voto a partir de los 18 años, mantenga el sistema de compra de votos impuesto por la dictadura, incluso en unos momentos en los que la economía del país no está para despilfarrar.

Dada esta situación económica, que no se extrañe nadie, si los propietarios, o si se quiere «empresarios», de la pequeña y mediana empresa no vayan a votar, pues ellos tendrán que suplir con su trabajo la falta de personal que se les provoca.

Está cundiendo la opinión de que no vale la pena dejar el negocio abandonado, pues la Constitución se votará favorablemente gracias a estos votos pagados.

F. F. L.

N. de la R. — Escogemos con preferencia para su publicación —íntegra o condensada, según el espacio— las cartas breves, escritas a máquina que puedan aparecer firmadas con nombre y apellido.

Recordamos a nuestros comunicantes que las señas completas deben figurar en la misma carta, y que no podemos mantener correspondencia ni atender visitas respecto a cartas recibidas.